ACTA Nº 11 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

El 18 de noviembre de 2026 se reúne telemáticamente la Junta Electoral de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, con la asistencia de D.ª Paula García Pérez, Presidenta; D.ª Silvia Ron García, Secretaria, y D. Pablo Casimiro Lois González, Vocal, al objeto de examinar las actas de escrutinio de las mesas electorales de Oroso y Vigo y de la mesa del voto por correo, consolidar los resultados y proceder a la proclamación provisional de las personas y entidades electas como miembros de la Asamblea General.

La Presidencia declara abierta la sesión y, examinada la documentación electoral y la normativa aplicable, la Junta Electoral expone los siguientes

ANTECEDENTES

La Junta Electoral ha examinado:

1. La relación de candidaturas definitivamente proclamadas mediante el Acta nº 6, de 22 de octubre de 2026.

2. Las actas de escrutinio de la jornada de votación presencial celebrada el 13 de noviembre de 2026 en las mesas de Oroso y Vigo.

3. El acta de comprobación, admisión y escrutinio del voto por correo celebrado el 17 de noviembre de 2026 en la sede de la Secretaría Xeral para o Deporte.

Las actas no reflejan votos nulos ni votos en blanco ni contienen protestas que afecten al resultado. En el estamento de jueces y árbitros, dos de los cinco sobres postales recibidos fueron excluidos por constar que las personas remitentes habían ejercido el voto presencial, por lo que se admitieron tres sobres.

En atención a lo anterior, la Junta Electoral adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- AUSENCIA DE VOTACIÓN EN EL ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

El artículo 18.1 del Reglamento Electoral asigna 28 puestos al estamento de entidades deportivas. Mediante el Acta nº 6 se proclamaron definitivamente 21 candidaturas. Al ser su número inferior al de puestos a cubrir, no procedió celebrar votación en este estamento, conforme al artículo 19.4 del Reglamento Electoral.

En consecuencia, **se proclaman provisionalmente electas las 21 entidades relacionadas a continuación** y permanecen vacantes siete puestos del estamento de entidades deportivas.

ENTIDADES DEPORTIVAS PROVISIONALMENTE ELECTAS

Nº	Entidad deportiva	Representante conforme a censo definitivo
1	Conxo TM	Alberto Vilariño Vieites
2	TDM Vilalba	Javier Trastoy Pena
3	CTM Mos	María López Ramírez
4	Breogán Oleiros	Jesús María Valiño Rodríguez
5	Cambados TM	Carlos Alonso Piñeiro
6	C. Lucus TM	Máximo Antonio Dugo Patón
7	CTM GAM	Marcos Castro Balboa
8	CTM Helios Bembrive	José Luis Cabaleiro Fernández
9	CTM Pontevedra	Miriam López Area
10	CTM Espedregada Oroso	Olaya Cea Fontenla
11	C Oroso TM	Ricardo Vázquez Fernández
12	CD Dez Portas	Jacobo Díaz Paz
13	C Real Sociedad Hípica Coruña	Santiago Togores Argudín
14	CD Terras da Chaira	José Ángel Fernández Roca
15	C Arteal TM	José Fernández Alborés
16	CTM Cidade de Narón	Fernando Montero Bellas
17	Academia San Mamed Ourense TM	Jorge Gamazo Vázquez
18	CTM Monteporreiro	Emilio Álvarez Vilariño
19	Cinania TM	David Pazo Monroy
20	San Xoán Tenis de Mesa	Antonio Casal Sixto
21	ADCP Zas	Manuel Esteban Lema Pérez

Puestos asignados al estamento: 28. Candidaturas electas: 21. Puestos vacantes: 7.

SEGUNDO.- CONSOLIDACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS

La suma de los votos emitidos en Oroso, Vigo y por correo arroja los siguientes resultados definitivos de escrutinio:

A) Deportistas

Orden por votos	Candidatura	Votos
1	Marta Pérez Farto	69
2	Joaquín Ojea Amoedo	65
3	Juan José Alonso Gómez	64
4	Isaac Domínguez Larrañaga	60
5	Iván Batalla Triáns	59
5	Ramón Tubío Villanueva	59
7	Elvira García Rodríguez	58
8	Gerardo Santiago López Juanes	57
9	Diego Varela Suárez	11
9	Manuel Carrasco López	11
11	Noelia Iglesias Quiroga	10
11	Ángel Caamaño Cernadas	10
13	Martín Fernández Villaverde	9
13	Manuel Carrasco Vieito	9

B) Entrenadores y entrenadoras

Orden por votos	Candidatura	Votos
1	Máximo Antonio Dugo Patón	9
2	David González Martínez	5
3	José Ángel Fernández Roca	4
4	Fernando Montero Bellas	3
4	Fernando Álvarez Cao	3
6	Nuria Castro Iglesias	2
7	José Ramón Ramos Mato	1

C) Jueces y árbitros

Orden por votos	Candidatura	Votos
1	Yolanda García Rodríguez	11
1	Eladio Costas Pereira	11
3	Manuel Pereiro Pérez	8
4	Mónica García Lobato	6
5	Olaya Cea Fontenla	4
5	José Luis Cabaleiro Fernández	4
7	Judit Cobas Pena	3

Los empates entre Iván Batalla Triáns y Ramón Tubío Villanueva, en el estamento de deportistas, y entre Yolanda García Rodríguez y Eladio Costas Pereira, en el estamento de

jueces y árbitros, no afectan a la determinación de las candidaturas electas, al obtener plaza todas las personas empatadas.

TERCERO.- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ELECTAS EN LOS ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ENTRENADORAS Y JUECES Y ÁRBITROS

De conformidad con los artículos 17.5 y 22.1 del Reglamento Electoral, se proclaman provisionalmente electas las siguientes personas:

A) Deportistas - 8 puestos

1. Marta Pérez Farto - 69 votos.
2. Joaquín Ojea Amoedo - 65 votos.
3. Juan José Alonso Gómez - 64 votos.
4. Isaac Domínguez Larrañaga - 60 votos.
5. Iván Batalla Triáns - 59 votos.
6. Ramón Tubío Villanueva - 59 votos.
7. Elvira García Rodríguez - 58 votos.
8. Gerardo Santiago López Juanes - 57 votos.

B) Entrenadores y entrenadoras - 2 puestos

1. Máximo Antonio Dugo Patón - 9 votos.
2. David González Martínez - 5 votos.

C) Jueces y árbitros - 2 puestos

1. Yolanda García Rodríguez - 11 votos.
2. Eladio Costas Pereira - 11 votos.

CUARTO.- CANDIDATURAS NO ELECTAS Y COBERTURA DE VACANTES

De conformidad con el artículo 22.4 del Reglamento Electoral, las candidaturas no electas quedan relacionadas por estamentos y en orden decreciente de votos en el Anexo, a efectos de cubrir las vacantes que puedan producirse durante el mandato electoral.

Cuando dos o más candidaturas no electas hayan obtenido el mismo número de votos, compartirán provisionalmente la misma posición. Si fuese necesario determinar su preferencia para cubrir una vacante, se aplicarán sucesivamente los criterios previstos en el artículo 22.1 del Reglamento Electoral: mayor antigüedad en la Federación, mayor edad y, de persistir el empate, sorteo público de la Junta Electoral.

Contra la presente proclamación provisional podrá interponerse recurso electoral ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva en el plazo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 17.6 y 22.2 del Reglamento Electoral. El recurso deberá presentarse por escrito ante esta Junta Electoral para su remisión al Comité Galego de Xustiza Deportiva.

Se acuerda publicar la presente acta y sus anexos en la página web de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, dentro de la sección “Proceso Electoral 2026”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, redactándose la presente acta, que es aprobada por las personas integrantes de la Junta Electoral.

Fdo. Paula García Pérez

Presidenta de la Junta Electoral

Firmado por PAULA GARCIA PEREZ - ***1477** el día 18/11/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

ANEXO

CANDIDATURAS NO ELECTAS

A) Deportistas

Posición por votos	Candidatura	Votos
9	Diego Varela Suárez	11
9	Manuel Carrasco López	11
11	Noelia Iglesias Quiroga	10
11	Ángel Caamaño Cernadas	10
13	Martín Fernández Villaverde	9
13	Manuel Carrasco Vieito	9

B) Entrenadores y entrenadoras

Posición por votos	Candidatura	Votos
3	José Ángel Fernández Roca	4
4	Fernando Montero Bellas	3
4	Fernando Álvarez Cao	3
6	Nuria Castro Iglesias	2
7	José Ramón Ramos Mato	1

C) Jueces y árbitros

Posición por votos	Candidatura	Votos
3	Manuel Pereiro Pérez	8
4	Mónica García Lobato	6
5	Olaya Cea Fontenla	4
5	José Luis Cabaleiro Fernández	4

Posición por votos	Candidatura	Votos
7	Judit Cobas Pena	3

Nota: las candidaturas con idéntico número de votos comparten provisionalmente posición. La prioridad entre ellas se determinará, en caso de resultar necesaria, aplicando los criterios del artículo 22.1 del Reglamento Electoral.